

CONSIDERANDO

Que el 26 de noviembre del presente año, el laborioso y progresista **cantón NANGARITZA**, de la provincia de Zamora Chinchipe, conmemora el **DÉCIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que durante este lapso de vida política administrativa la ciudadanía del cantón Nangaritza, gracias al esfuerzo y la unidad de sus habitantes y autoridades, han fortalecido su organización para se convierta en herramienta que impulsa su adelanto y el desarrollo socioeconómico y cultural;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer y estimular la celebración de este importante acontecimiento en su real significado para el cantón Nangaritza, la provincia y el país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al esforzado pueblo del **cantón NANGARITZA**, provincia de Zamora Chinchipe, en su **XIX ANIVERSARIO** de erección cantonal.

Exaltar tan histórica conmemoración, destacando el extraordinario aporte al desarrollo provincial, regional y nacional.

El señor doctor **GONZALO AGUILAR CHAMBA**, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL